



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 23583/2019 A. RECTIFICATIVA

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Dermatológica, Dr. Carlos A. Consigli y Dr. Alvaro Toledo Barros, solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00420 , Libro: E2018, de fecha: 14/12/2018, correspondiente a los exámenes de las alumnas: MAMANI, Maria Elizabeth, Mat.: 199551170, DNI: 25.150.896 y MANETTI, Camila, Mat.: 38479551, DNI: 38.479.551;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de las mencionadas alumnas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00420 , Libro: E2018, de fecha: 14/12/2018, de la asignatura: Clínica Dermatológica, correspondiente a los exámenes de las alumnas: MAMANI, Maria Elizabeth, Mat.: 199551170, DNI: 25.150.896, donde dice: regular 7 (siete) puntos, debe decir: AUSENTE y MANETTI, Camila, Mat.: 38479551, DNI: 38.479.551; donde dice: " AUSENTE " , debe decir: " regular 7 (siete) puntos " , según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.